

(A) Esquema de vacunación para el mayor de 5 años

Vacunas	De 5 a 8 años	De 9 a 18 años	De 19 a 59 años	Adulto mayor (60 a +)	Gestante
BCG (Antituberculosis)	-	-	-	-	-
HvB (Hepatitis B)	Esquema 3 dosis (6)	Esquema 3 dosis (6)	Esquema 3 dosis (6)	-	Esquema 3 dosis (6)
DPT - HvB - Hib (Pentavalente: difteria, tétanos, tos ferina, neumonía y meningitis por haemophilus tipo B)	-	-	-	-	-
IPV (Antipolio inyectable) (1)	-	-	-	-	-
APO (Antipolio oral) (2)	-	-	-	-	-
Rotavirus	-	-	-	-	-
Neumococo	Dosis única (7)	Dosis única (7)	Dosis única (7)	Dosis única	-
Influenza pediátrica (3)	-	-	-	-	-
SPR (Sarampión, paperas y rubéola)	Dosis única (8)	Dosis única (8)	Dosis única (8)	-	-
Varicela (4)	-	-	-	-	-
Antiamarilla AMA (Fiebre Amarilla)	Dosis única (9)	Dosis única (9)	Dosis única (9)	-	-
Hepatitis A	-	-	-	-	-
DPT (difteria, tétanos y tos ferina)	-	-	-	-	-
VPH (virus del papiloma humano) (5)	-	Dosis única niños/niñas (12)	-	-	-
Influenza Adulto	Dosis única (10)	Dosis única (10)	Dosis única (10)	Dosis anual	A partir de las 20 semanas
DT (Difteria y tétano) Adulto	Esquema 3 dosis (11)	Esquema 3 dosis (11)	Esquema 3 dosis (11)	-	En cualquier trimestre
Tdap (difteria, tos ferina y tétanos)	-	-	-	-	20 a 36 semanas



En las ciudades que no cuenten con centro de vacunación o los centros mencionados no tengan stock de vacunas (excepto Lima), se ofrecerá un reembolso de hasta 200 soles por cada vacuna de acuerdo al esquema nacional de vacunación y durante la vigencia de la póliza.



El esquema nacional de vacunación varía en caso de niñas y niños portadores de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o nacidos de madres portadoras del VIH, así como para el esquema de vacunación para adultos con Infección VIH/SIDA.

(A) La aplicación de vacunas dependerá del abastecimiento del Ministerio de Salud (MINSa) y se actualizará según las directivas del MINSa.

(1) A partir del 2023 se incorpora en el esquema la 3era dosis (2m, 4m y 6m). A partir del 2024 se incorpora en el esquema la 4ta dosis (2m, 4m, 6m y 18m).

(2) A partir del 2024 sólo se usará una dosis de refuerzo a los 4 años, las dosis anteriores fueron reemplazadas por el IPV.

(3) Su aplicación es estacional. A partir de los 2 años es una dosis anual hasta los 4 años, sujeto a disponibilidad de stock de vacunas.

(4) Si no completó su esquema primario a los 12 meses, se puede recuperar hasta los 4 años.

(5) A partir del 2023 se aplicará dosis única para mujeres y varones.

(6) En niños mayores de 7 a 15 años si no recibió vacuna en su esquema primario.

(7) Con comorbilidad (enfermedad pulmonar crónica, nefropatías, cardiopatías, diabetes, hemoglobinopatías, infección por VIH, síndrome de down, neoplasia, esplenectomizados e inmunosuprimidos) y personal de salud.

(8) Según contexto epidemiológico (zonas de fronteras, aeropuertos, viajeros a zonas de riesgo y otros).

(9) Viajeros internacionales y áreas de riesgo, siempre y cuando no recibieron esquema primario.

(10) Incluye grupos en riesgo: comórbidos, personal de salud y otros.

(11) Desde los 7 años si no recibió vacuna pentavalente en su esquema primario, refuerzo cada 10 años a partir de la última dosis.

(12) A través de la Resolución Ministerial (RM) n.º 218-2024/MINSa, el Ministerio de Salud (Minsa) oficializa la ampliación de la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) hasta los 18 años, la cual se aplicaba a niños y niñas de 9 a 13 años.